

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 12. Primera Sección
Año 96. 22 de febrero de 2013

CONVOCATORIA

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil
Secretario General

José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 22 de febrero de 2013

SUMARIO

CONVOCATORIA3

CONVOCATORIA

En el Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la Secretaría de Educación Municipal y el Instituto Federal Electoral, por conducto de las Juntas Distritales Ejecutivas; 08, 09, 11, 13 y 14, con la participación de la Secretaría de Educación Jalisco, organizan el “Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2013” como un espacio para que las niñas y los niños, en ejercicio pleno de sus derechos, opinen, analicen, deliberen y discutan en un ámbito de pluralidad y respeto los temas de interés común, en un esquema de organización y trabajo del Ayuntamiento Infantil, con el fin de promover la difusión de los principios y valores de la democracia y los derechos humanos; mediante la realización de este ejercicio de participación infantil, pondrán en práctica reglas de convivencia democrática a partir de su entorno escolar, social y cultural, propiciando la continuidad y atención de las autoridades municipales a sus demandas y propuestas. Bajo estas consideraciones se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Al “Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2013” conforme a las siguientes

BASES:

Primera. El “Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2013” se integrará por un(a) Presidente(a) Municipal, un(a) Secretario(a) General, un(a) Síndico y 19 regidores(as) electos de entre los participantes.

Segunda. Podrán participar las alumnas y los alumnos del Municipio de Guadalajara inscritos en quinto grado de educación primaria, que hayan sido electos como representantes de su escuela, mediante un proceso de elección democrática. El proceso de elección escolar considerará el desarrollo y exposición, de manera oral y escrita, de un tema con el que se identifique y reflexione sobre una problemática que afecte al entorno familiar, a su ámbito escolar y/o a su comunidad, la cual deberá ser acompañada con una propuesta de posible solución.

Tercera. Durante las diferentes etapas del “Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2013” las y los alumnos participantes se expresarán libremente conforme a las bases de la presente convocatoria.

Deberán evitarse temáticas partidistas o de organización política alguna, que ataquen directamente a cualquier persona pública o privada, que inciten a la

segregación racial o sexual, al vicio y a la violencia, asimismo, no deberán incluir palabras y/o frases ofensivas.

Cuarta. Los aspirantes a integrar el “Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2013” deberán elaborar y desarrollar el análisis de una problemática, de conformidad con lo señalado en la base Segunda, la cual expondrán en un tiempo máximo de 3 minutos y deberá ser entregada por escrito teniendo las siguientes características:

1. Título;
2. Planteamiento del problema; y
3. Propuesta de solución.

Quinta. Las autoridades escolares, las y los profesores de las escuelas primarias del Municipio de Guadalajara difundirán la Convocatoria entre la comunidad estudiantil y serán los encargados de fijar un proceso de elección transparente y democrático de su representante y su respectivo suplente, el cual se desarrollará a más tardar el 13 de marzo del año en curso.

Sexta. Las autoridades escolares podrán inscribir a su representante en la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral que le corresponda a su domicilio, a más tardar el día 15 de marzo de 2013, deberá entregar el acta circunstanciada debidamente llena y firmada con el nombre de su titular y suplente, así como sus trabajos adjuntos.

Séptima. Una vez cumplido el periodo de inscripción, las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral con cabecera en el Municipio de Guadalajara, convocarán entre el 19 y el 22 de marzo a los alumnos inscritos a participar en las convenciones distritales, de las cuales se seleccionarán, de conformidad con el prorrateo que por Junta determine el IFE, a los 22 alumnos que integrarán el “Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2013”.

Octava. El Instituto Federal Electoral entregará formalmente el día 8 de abril el listado oficial de las alumnas y alumnos que integrarán el “Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2013”.

Novena. La Secretaría de Educación Municipal convocará a los participantes el día lunes 15 de abril de 2013, en punto de las 09:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara, para recibir la capacitación por parte de las Direcciones y Secretarías Municipales involucradas en el desarrollo de la sesión infantil.

Décima. Las y los regidores infantiles electos asistirán a la sesión del “Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2013”, a celebrarse el día 17 de abril del año en curso, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

Cualquier duda o información relativa a esta convocatoria será atendida en la Secretaría de Educación Municipal en el teléfono 1201-8200 extensión 8265 por la licenciada Sandra García, y 3817-1281 en el Instituto Federal Electoral.

ATENTAMENTE

**“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2013**

Secretaría de Educación Municipal



GUADALAJARA

GOBIERNO MUNICIPAL

Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG